



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N°
(OBRAS)

113

CASTRO 15 de Junio del 2018.-

VISTOS:

El artículo N°77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; Decreto de Adjudicación Municipal N°167 de fecha 25-11-2015. La sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; La resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, el informe de Liquidación de Obra del I.T.O y del uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.-El informe técnico, más correo electrónico de autoridad sanitaria donde se señala el incumplimiento de la subsanación de observaciones.
- 2.-El punto 20.1, párrafo 6 de las bases administrativas donde se señala la liquidación de contrato.
- 3.-El decreto aprobación de contrato.
- 4.-El decreto de adjudicación
- 5.- Resolución de Subdere que aprueba la adjudicación.

DECRETO:

1.-**PROCEDASE A LA LIQUIDACION** de Contrato para el estudio denominada "**Aumento de Cobertura de Alcantarillado Rural Sector Llau – Llau y Putemún, Comuna de Castro**", entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el consultor, señor **PATRICIO IVAN MIRANDA NAVARRO**. RUT: 10.859.328-8, de acuerdo al punto 20.1., liquidación de contrato de las Bases Administrativas.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

CAG/nym
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan